



BUIN, 20 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3016 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 730 de fecha 26 de julio 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a nombre de Marco Gómez López, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 17.870 de fecha 22 de noviembre de 2024, ingresada por Marco Gómez López solicitando la devolución de pago duplicado, Permiso de Circulación.
- ❖ Correo Electrónico con fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas solicitando al contribuyente documentación faltante para proceder con el trámite de devolución de dinero.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3077668 de la Ilustre Municipalidad de Buin a nombre de Luis Humberto Pérez Reveco por concepto Multas RMNP, Causa 34738508 estacionar sobre la acera, o sobre paso peatonal, 2º Juzgado de Policía Local de Santiago, Placa Patente JTGW74, Rol B7926 con fecha 24 de septiembre de 2024.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3077669 de la Ilustre Municipalidad de Buin a nombre de Luis Humberto Pérez Reveco por concepto Multas RMNP, Causa 39279693, por no respetar señales del tránsito 3º Juzgado de Policía Local de Santiago, Placa JTGW74, Rol K333557 con fecha 24 de septiembre de 2024.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3077670 de la Ilustre Municipalidad de Buin a nombre de Luis Humberto Pérez Reveco por concepto Multas RMNP, Causa 41543526, por Transitar sin dispositivo electrónico por aut Casablanca Juzgado de Policía Local, Placa JTGW74, Rol 58683 con fecha 24 de septiembre de 2024.
- ❖ Cartola de Movimientos Facturados a nombre de Marco Antonio Roy Gómez López emitido por Banco de Chile.

3.- Por Instrucción del Administrador Municipal, decretar devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$212.796.- (Doscientos doce mil setecientos noventa y seis pesos) a nombre de Marco Antonio Roy Gómez López, Rut: , por concepto de "Multas RMNP Otras Comunas (SRC)", correspondiente a las multas indicadas a continuación, las cuales señalan que las multas ya se encuentran Pre-Eliminadas:

Placa Patente	ID Multa	Rol	Monto Pagado
JTGW74	34738508	B7926	\$70.932
JTGW74	39279693	K333557	\$70.932
JTGW74	41543526	58683	\$70.932

2.- la devolución deberá ser imputada a la cuenta devoluciones 215.26.01 en negativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. FZS. abr.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde